

Publicación

La Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Pasto

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre:	El Plan San - Francisco
Departamento:	Nariño
Municipio:	Los Andes Sotomayor
Corregimiento:	La Planada
Vereda:	San Francisco
Matrícula Inmobiliaria:	250-1278 ORIP Samaniego, Nariño
Número Predial:	524180000000000687200000000000

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección oriente hasta llegar al punto 2 con pedio de Placido Lagos, en una distancia de 28,8 mts.
Oriente: Partiendo desde el punto 2 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 3 con la entrada del predio de la familia Lagos, en una distancia de 24,1 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 3 en línea recta, en dirección occidente hasta llegar al punto 4 con predio de Rosario Lagos, en una distancia de 27,1 mts.
Occidente: Partiendo desde el punto 4 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto 1 con predio de Flavio Jesus Lagos, en una distancia de 27,6 mts.

Esta alineación es tomada del informe técnico predial elaborado por Franklin Coral Chacón de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Nariño, obrante a folios 61 a 66 del plenario.

Datos del solicitante: **Juanito Humberto Lagos López**, con cédula de ciudadanía 98.348.605.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 520013121002-2016-00341-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019).



MARÍA ISABEL DÍAZ SOLARTE

NOTIFICACIÓN COMUNICA AUTO 7 DE OCTUBRE DE 2019 - PROCESO 2016-00341-00

Juzgado 02 Civil Circuito Especializado Restitucion Tierras - Nariño - Pasto

Mié 16/10/2019 12:53 PM

Para: UAEGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondetierras.gov.co>; Maria Catalina Delgado Santacruz <maria.delgado@restituciondetierras.gov.co>; Mayra Jhoana Burbano Figueroa <mayra.burbano@restituciondetierras.gov.co>; Carlos David Mosquera Arturo <carlos.mosquera@restituciondetierras.gov.co>; Manuel Andres Pantoja Ospina <mpantoja@procuraduria.gov.co>; alcaldia@losandessotomayor-narino.gov.co <alcaldia@losandessotomayor-narino.gov.co>; Contactenos Losandessotomayor Narino <contactenos@losandessotomayor-narino.gov.co>; notificaciones@losandessotomayor-narino.gov.co <notificaciones@losandessotomayor-narino.gov.co>; ajuridica305@hotmail.com <ajuridica305@hotmail.com>; yisselle293@hotmail.com <yisselle293@hotmail.com>

📎 3 archivos adjuntos (358 KB)

Oficio N° 1083-19 - Entidades Vinculadas - Proceso 2016-00341-00.pdf; Auto 7 de octubre de 2019 - Proceso 2016-00341-00.pdf; Publicación - Proceso 2016-00341-00.pdf;